

1897

Nº 0058711



# Notaría 21 QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

**COPIA:**

**PRIMERA**

**DE LA ESCRITURA DE:**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ÓSCAR ALBERTO FLORES CARRERA**

**CUANTÍA:**

**US. 400,00**

**QUITO, a**

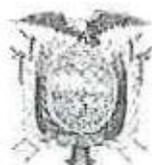
**4 DE DICIEMBRE DEL 2019**

ACTIO BONAE FIDEI





# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P02600

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE Y OTROS

A favor de:

OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA

CUANTIA: US. 400,00

Di 3, Copias -- M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, Abogada Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedentes los señores: JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE, de 38 años de edad, profesión empleado privado, con cédula de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ciudadanía uno siete uno cinco tres cero siete cuatro dos guión cinco (171530742-5), LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR, de 34 años de edad, profesión *empleada privada*, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero uno nueve ocho cero seis guión seis (172019806-6), domiciliados en Quito en la calle Dali y Goya, Miravalles 2, teléfono 0995656308, correo electrónico: jhonatan136@hotmail.com; luna.284@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN, de 34 años de edad, profesión ingeniero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro nueve cinco cinco dos cero guión ocho (171495520-8), NIETO MIÑO MARÍA GABRIELA, de 33 años de edad, profesión ingeniera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres cero seis cinco cinco cero cero (0503065500), domiciliados en Quito en la calle De Las Amapolas y de las Alondras, Edificio Escalini, Teléfono 0998450898, correo electrónico: asmarquez@hotmail.com, mgaby\_nieto@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, de 37 años de edad, profesión empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres tres cuatro tres cuatro guión seis (171533434-6), YADIRA KATHERINE ARIZAGA BENAVIDES, de 34 años de edad, profesión empleada, con cédula de ciudadanía número uno siete uno

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

cinco cinco cinco cero cero dos cuatro (1715550024), domiciliados en la calle Hernández Girón y Pedregal, Conjunto San Martín, teléfono 0984662679, correo electrónico: Leonardo.aguirre@ecovis.com.ec, kathe195@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA, de 41 años de edad, profesión ingeniero comercial, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho nueve ocho cinco seis guión siete (171189856-7), teléfono: 3730100, correo electrónico: oscar.a.flores@ec.pwc.com, domiciliado en Quito en los Álamos y Avenida Eloy Alfaro, teléfono 0984486116, correo electrónico: oscar.flores@ecovis.com.ec, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21  
María Laura Delgado Viteri  
16 de mayo de 2019

Notaria 21  
María Laura Delgado Viteri  
16 de mayo de 2019

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: UNO) El señor JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE, de 38 años de edad, profesión empleado privado, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres cero siete cuatro dos guión cinco (171530742-5), DOS) LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR, de 34 años de edad, profesión, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero uno nueve ocho cero seis guión seis (172019806-6), domiciliados en Quito domiciliados en Quito en la calle Dali y Goya, Miravalle 2, teléfono 0995656308, correo electrónico: jhonatan136@hotmail.com; luna.284@hotmail.com, TRES) ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN, de 34 años de edad, profesión ingeniero, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro nueve cinco cinco dos cero guión ocho (171495520-8), CUATRO) NIETO MIÑO MARIA GABRIELA, de 33 años de edad, profesión ingeniera, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número cero cinco cero tres cero seis cinco cinco cero cero (0503065500), domiciliados en Quito en la calle De Las Anapolas y de las Alondras, Edificio Escalini, Teléfono 0998450898, correo electrónico: asmarquez@hotmail.com, mgaby\_nieto@hotmail.com; CINCO) EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, de 37 años de edad, profesión empleado privado, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres tres cuatro tres cuatro guión seis (171533434-6), SEIS) YADIRA KATHERINE ARIZAGA BENAVIDES, de 34 años de edad, profesión

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

empleada, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco cinco cinco cero cero dos guión cuatro (171555002-4), domiciliados en Quito, en Hernández de Girón y Pedregal, Conjunto San Martín, teléfono: 0984662679, correo electrónico: [kathe195@hotmail.com](mailto:kathe195@hotmail.com), por sus propios y personales derechos y por los que representan de las sociedades conyugales formadas entre sí, respectivamente, todos en calidad de CEDENTES; y, SIETE) el señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA, de 41 años de edad, profesión ingeniero comercial, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho nueve ocho cinco seis guión siete (171189856-7), teléfono: 0984486116, correo electrónico: [oscar.flores@ecovis.com.ec](mailto:oscar.flores@ecovis.com.ec), domiciliado en Quito en de los Álamos y Av. Eloy Alfaro, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, de estado civil indicado, con capacidad legal para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el quince de julio de dos mil quince, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Doctora María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha tres de agosto de dos mil quince, se constituyó la compañía PSYT&AUDIT CIA. LTDA.; misma que posee actualmente un capital social suscrito y pagado de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Mediante escritura pública otorgada el veinte de marzo del dos mil diecinueve, ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, e inscrita en el Registro



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VICESIMA  
PRIMERA

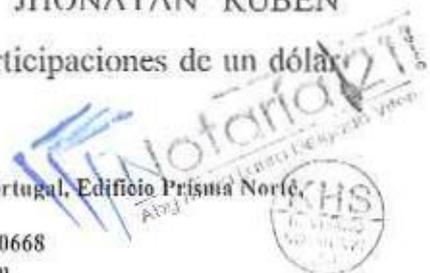
Mercantil del cantón Quito, con fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se reformó los estatutos de la Compañía FSYT&AUDIT CIA. LTDA., cambiando su denominación y por lo tanto su razón social a ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA.; TRES) La junta general universal extraordinaria de socios de la compañía ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el jueves quince de noviembre de dos mil diecinueve, en forma unánime autorizó la cesión de las participaciones presentada por los socios: JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN, EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA y LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR, de la siguiente forma: A) El socio JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, cede y transfiere ciento ochenta participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA; B) El socio ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN, cede y transfiere noventa participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA; C) El socio EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, cede y transfiere noventa participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA; y, D) La socia LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR, cede y transfiere cuarenta participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA. Así mismo, los socios actuales renunciaron a su derecho preferente de adquisición de las participaciones puestas a disposición, para que puedan ser adquiridas por el cesionario, el señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA; así como, aceptar su ingreso como nuevo socio de ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA.- TERCERA:

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes, los socios JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN, EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA y LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR, ceden y transfieren a perpetuidad el porcentaje señalado de participaciones descrito, que poseen de la Compañía ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA., de la siguiente manera: A) El socio JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, cede y transfiere ciento ochenta participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA; B) El socio ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN, cede y transfiere noventa participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA; C) El socio EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, cede y transfiere noventa participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA; y, D) La socia LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR, cede y transfiere cuarenta participaciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA. Los cedentes declaran que el cesionario ha cancelado de manera correcta e íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar en el futuro por este concepto, ya que la cesión ha sido efectuada en beneficio de sus intereses; declaración que es aceptada por el cesionario. Con las cesiones antes indicadas, la nueva nómina de socios queda estructurada de la siguiente manera: UNO) El señor JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE, con ochocientas participaciones de un dólar



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

de los Estados Unidos de América cada una; DOS) El señor ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; TRES) El señor EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, CUATRO) El señor OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA, con cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este instrumento por convenir a sus intereses.- QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan autorizadas para realizar la respectiva marginación de esta cesión mediante razones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito.- SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía se establece en la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación que se cede. Todos los gastos que ocasione el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, serán de cuenta del cesionario.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante el acta de la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA., mediante la cual se autorizó la presente cesión; así como las copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de cada uno de los intervinientes y suscriptores del presente documento.- OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- Suscriben la presente cesión, las señoras: MARÍA GABRIELA NIETO MIÑO, portadora de la cédula de ciudadanía cero



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715307425

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ SALAZAR LUCIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: ESPINOSA LOZADA RUBEN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE BENALCAZAR GLADYS DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-282-30883



192-282-30883

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Notari  
AUGUSTO ESCOBAR





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1715307425

**Nombre:** ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

---

Nº de certificado: 191-282-30888



191-282-30888





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de Identificación:** 1720198066

**Nombres del ciudadano:** SANCHEZ SALAZAR LUCIA MARIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

**Fecha de nacimiento:** 17 DE OCTUBRE DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ESPINOSA ANDRADE JHONATAN RUBEN

**Fecha de Matrimonio:** 16 DE MAYO DE 2011

**Nombres del padre:** SANCHEZ FLAVIO RODRIGO

**Nacionalidad:** No Registra

**Nombres de la madre:** SALAZAR SUSANA ALICIA

**Nacionalidad:** No Registra

**Fecha de expedición:** 2 DE JUNIO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-282-30957



194-282-30957

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

**Nota**  
ALBUQUERQUE





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1720198066

**Nombre:** SANCHEZ SALAZAR LUCIA MARIA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-282-30964



190-282-30964





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

**LEONIA DE CIUDADANIA**  
**172019805-B**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**SANCHEZ SALAZAR**  
**LUCIA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-10-17  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
 ESPOSA TAN RUBEN  
 ESPINOSA ANDRÁS




INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

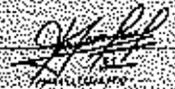
**E3133E2134**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SANCHEZ ELVID ROORIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SALAZAR SUSANA ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION:  
**QUITO**  
**2011-06-02**

FECHA DE EXPIRACION:  
**2021-06-02**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 24 MARZO 2019

**0005 F**  
**0005 - 338**  
**1720198066**

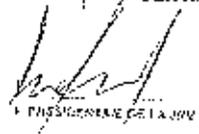
**SANCHEZ SALAZAR LUCIA MARIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCA: PICHINCHA  
 CANTON: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCION: 1  
 PARROQUIA: JIPIJAPA  
 ZONA: 4



**ELECCIONES**  
 SUPLENENTES Y SUPLES  
**2019**

**CIUDADANAJA:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

  
 DIRECTOR GENERAL DE LA JUV



1720198066

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO NEBROQUEANO  
 De acuerdo con lo facultado por el numeral 5 del Art. 13 de la Ley  
 Notarial, doy fe que los COPIOS que amuestran en este documento  
 CERTIFICACIONES de los DOCUMENTOS REFERIDOS EN ORIGINAL  
 que:

Notario 21  
 Notaria Vigésima Primera Cantón Quito  
 Abg. María Laura Delgado Vique



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714955208

Nombres del ciudadano: MARQUEZ BEDON ANDRES SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO MINO MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: MARQUEZ JORGE ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEDON MARIA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-282-30819



196-282-30819

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1714955208

**Nombre:** MARQUEZ BEDON ANDRES SANTIAGO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

f.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NE 21 - PICHINCHA - QUITO

---



N° de certificado: 199-282-30832



199-282-30832





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0503065500

**Nombres del ciudadano:** NIETO MIÑO MARIA GABRIELA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 25 DE AGOSTO DE 1986

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MARQUEZ BEDON ANDRES SANTIAGO

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE MARZO DE 2014

**Nombres del padre:** NIETO MILTON EFRAIN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MIÑO AMELIA REGINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE FEBRERO DE 2018

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



*Gabriela Nieto*

*Gabriela Nieto*

Código de Verificación: 0503065500

N° de certificado: 193-282-30986



193-282-30986

*Vicente Talano G.*

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0503065500

**Nombre:** NIETO MIÑO MARIA GABRIELA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-282-30996



192-282-30996









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715550024

Nombres del ciudadano: ARIZAGA BENAVIDES YADIRA KATHERINE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ARIZAGA JAIME SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES CECILIA DE-LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-282-31006



199-282-31006

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1715550024

**Nombre:** ARIZAGA BENAVIDES YADIRA KATHERINE

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

---

N° de certificado: 199-282-31011



199-282-31011





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715334346

Nombres del ciudadano: AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIZAGA BENAVIDES YADIRA K

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: AGUIRRE BENJAMIN POLIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA JUDITH EDY

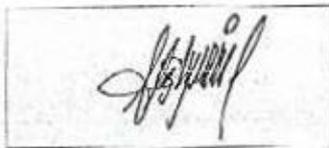
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



1715334346



N° de certificado: 190-282-30916



190-282-30916

Ldo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1715334346

**Nombre:** AGUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-282-30919



194-282-30919



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171555002-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
ARIZAGA BENAVIDES  
YAIRA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada  
EDISON L  
AGUIRRE ESPINOZA



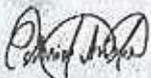
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARIZAGA JAIME SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BENAVIDES CECILIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-30

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0001 F 0001 - 060 1715550024

ARIZAGA BENAVIDES YAIRA KATHERINE

PROVINCIA PICHINCHA  
CANTÓN QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PARROQUIA ITCHIMBIA



NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe que las COPIAS que antecedencian a las son  
CERTIFICACIÓN (c) DE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN ORIGINAL  
QUITO.

03 DIC 2019

Notaría 21  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

*Edison L. Aguirre Espinoza*  
1715550026

Notaría 21  
Aguirre Espinoza Edison L.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA n. 171533434-6

APellidos y Nombres: AQUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: ITCAMBIA  
ZONA: 6

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-10-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
YACINA: K  
ARZAGA BENAVIDES





INSTRUCCION SUPERIOR: EMPLEADO PRIVADO V3848V4242

APellidos y Nombres del Padre: AQUIRRE BENJAMIN POLIVIO

APellidos y Nombres de la Madre: ESPINOZA JUDITH EDY

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2018-02-16

FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-16

MACROEVALUACION: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACION 24 MARZO 2019

000110881 171533434-6

APellidos y Nombres: AQUIRRE ESPINOZA EDISON LEONARDO

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: ITCAMBIA  
ZONA: 6




ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019

CIUDADANO/A: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JRV

[Signature]

1715334346

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad conferida en el artículo 10 de la Ley Municipal, es fe que las COPIAS que anteceden en ... todas son CERTIFICACIONES de DOCUMENTOS ENTENDIDOS EN ORIGINAL.

24 DIC 2019

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA VICESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711898567

Nombres del ciudadano: FLORES CARRERA OSCAR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LABANDA ZURITA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: FLORES LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA OLGA EULALIA

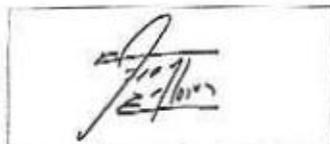
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



*Oscar Flores*



N° de certificado: 198-282-31097



198-282-31097

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1711898567

**Nombre:** FLORES CARRERA OSCAR ALBERTO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-282-31089



195-282-31089



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
171100088-7

APellidos y Nombres: FLORES CARRERA OSCAR ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA - QUITO - SANTA CRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
VALERIA LABANDA ZURITA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL  
V233312222

APellidos y Nombres del Padre: FLORES LUIS ALFREDO  
APellidos y Nombres de la Madre: CARRERA OLGA EULALIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-05-31  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-31




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 MARZO - 2019

0016 M  
0016 - 135  
1711898567

FLORES CARRERA OSCAR ALBERTO  
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: KENNEDY  
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANO/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*Juan Flores*  
E. PRESIDENTE DE LA JRV

*Juan Flores*  
1711898567

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 113 de la Ley Notarial, doy fe que los COPIAS que enticé en en folios con COPIACION (del) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO,

2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaria 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ECOVIS-ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes quince (15) de noviembre del dos mil diecinueve (2019); a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Avenida de la República E7-55 y Pradera, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios, con la presencia de los Socios: 1) Jhonatan Rubén Espinosa Andrade; 2) Andrés Santiago Marquéz Bedón, 3) Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y, 4) Lucía María Sánchez Salazar, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinaria de Socios; actúa como secretario ad-hoc de la Junta, el Abogado Esteban Alejandro Torres Valencia.

Los Socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por el señor Andrés Santiago Marquéz Bedón, como presidente de la Compañía,

La Presidencia de la Junta propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre las cesiones de participaciones, presentadas por los socios: Jhonatan Rubén Espinosa Andrade, Andrés Santiago Marquéz Bedón, Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y, Lucía María Sánchez Salazar, a favor del señor Oscar Alberto Flores Carrera.
2. Conocer y resolver sobre el ingreso como nuevo socio de la Compañía del señor Oscar Alberto Flores Carrera.

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por el presidente de la Junta; por lo que a continuación, se procede a establecer la lista de participaciones presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE	USD. 880,00 \$	USD. 880,00 \$	980
ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN	USD. 490,00 \$	USD. 490,00 \$	90
EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA	USD. 490,00 \$	USD. 490,00 \$	90
LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR	USD. 40,00 \$	USD. 40,00 \$	40
<b>TOTAL</b>	<b>USD. 2.000,00 \$</b>	<b>USD. 2.000,00 \$</b>	<b>2.000</b>

La secretaría ad-hoc, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el presidente de la Junta quien indica que los socios: Jhonatan Rubén Espinosa Andrade, Andrés Santiago Marquéz Bedón, Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y, Lucía María Sánchez Salazar, han puesto a disposición 180, 90, 90 y 40 participaciones respectivamente, para cederlas al señor Oscar Alberto Flores Carrera.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión presentada por los socios: Jhonatan Rubén Espinosa Andrade, Andrés Santiago Marquéz Bedón, Edison Leonardo Aguirre Espinoza; y, Lucía María Sánchez Salazar, para que puedan ceder 180, 90, 90 y 40 participaciones respectivamente; para esto los socios de la Compañía renuncian a su derecho preferente de adquirirlas, dando paso para que sean cedidas al señor Oscar Alberto Flores Carrera.

Una vez aprobada la cesión, vuelve a tomar la palabra el presidente de la junta, quien indica de la necesidad de aprobar la entrada como nuevo socio de la Compañía del señor Oscar Alberto Flores Carrera.

Los socios aprueban por unanimidad el ingreso como nuevo socio de la Compañía al señor Oscar Alberto Flores Carrera.

En virtud de lo aprobado en líneas anteriores, el señor Jhonatan Rubén Espinosa Andrade cede y transfiere a favor del señor Oscar Alberto Flores Carrera CIENTO OCHENTA (180) participaciones ordinarias e indivisibles, de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Andrés Santiago Marquéz Bedón cede y transfiere a favor del señor Oscar Alberto Flores Carrera NOVENTA (90) participaciones ordinarias e indivisibles, de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Edison Leonardo Aguirre Espinoza cede y transfiere a favor del señor Oscar Alberto Flores Carrera NOVENTA (90) participaciones ordinarias e indivisibles, de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Lucía María Sánchez Salazar cede y transfiere a favor del señor Oscar Alberto Flores Carrera CUARENTA (40) participaciones ordinarias e indivisibles, de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con las transferencias antes efectuadas, el cuadro de socios y participaciones quedará de la siguiente manera:

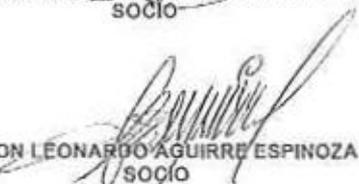
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE	USD. 600,00 \$	USD. 600,00 \$	600
ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN	USD. 400,00 \$	USD. 400,00 \$	400
EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA	USD. 400,00 \$	USD. 400,00 \$	400
OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA	USD. 400,00 \$	USD. 400,00 \$	400
TOTAL	USD. 2.000,00 \$	USD. 2.000,00 \$	2.000

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las once horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte del secretario ad-hoc, al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el presidente y el secretario ad-hoc de la Junta que certifican lo actuado, conjuntamente con los Socios de la Compañía, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.

  
JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE  
SOCIO

  
ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN  
SOCIO  
PRESIDENTE

  
EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA  
SOCIO

  
LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR  
SOCIA

  
AB. ESTEBAN ALEJANDRO TORRÉS VALENCIA  
SECRETARIO AD-HOC



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

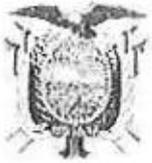
cinco cero tres cero seis cinco cinco cero guión cero (050306550-0); y, KATHERINE YADIRA ARÍZAGA BENAVIDES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco cinco cinco cero cero dos guión cuatro (171555002-4); quienes en calidad de cónyuges de los socios ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN y EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA, respectivamente, y conceden su permiso para que puedan efectuar la venta de las participaciones descritas anteriormente, dentro de este instrumento. Así mismo los cónyuges JHONATAN RUBÉN ESPINOSA ANDRADE y LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR, se conceden mutuamente la autorización para realizar las cesiones descritas en líneas anteriores dentro de este instrumento.- NOVENA: NOTIFICACIÓN.- Una vez perfeccionada la presente cesión, el Gerente General de la compañía deberá realizar la respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías de la cesión realizada.- Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ESTEBAN ALEJANDRO TORRES VALENCIA, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con el número de diecisiete guion dos mil diez guion setecientos noventa y seis.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

*... siguen las...*



# Abg. María Laura Delgado Viteri

... firmos.



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE

C.C. 171530742-5

LUCÍA MARÍA SÁNCHEZ SALAZAR

C.C. 1720198066

ANDRÉS SANTIAGO MARQUÉZ BEDÓN

C.C. 171495520-8

YADIRA KATHERINE ARÍZAGA BENAVIDES

C.C. 1715550024

EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA

C.C. 1715334346

NIETO MIÑO MARÍA GABRIELA

C.C. 0503065500

OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA

C.C. 1711898567

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito-Ecuador



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

2019170121P02600

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE Y OTROS a favor de ÓSCAR ALBERTO FLORES CARRERA, sellada y firmada en Quito, cuatro de diciembre del dos mil diecinueve.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000059681



20191701021001384

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701021001384

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TFRCFRA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES CARRERA OSCAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898567
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711898567

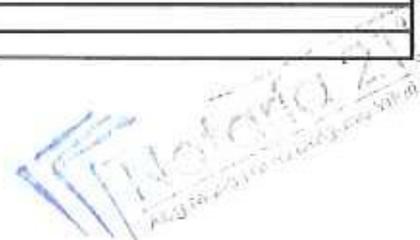
OBSERVACIONES:
----------------


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
**Notaria 21**  
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001384

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES CARRERA OSCAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711898567
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02600


 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
**Notaria 21**  
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001384

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021001384

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES CARRERA ÓSCAR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711808567
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	1°02600

NOTARIA MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20191701021001384

RAZON.- Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FSYT&AUDIT CIA. LTDA., otorgada ante mí, el quince de julio del dos mil quince.- Quito, cuatro de diciembre del dos mil diecinueve.



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





TRÁMITE NÚMERO: 1897



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	787
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOVIS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES JHONATAN RUBEN ESPINOSA ANDRADE TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES, ANDRES SANTIAGO MARQUEZ BEDON TRANSFIERE 90 PARTICIPACIONES, EDISON LEONARDO AGUIRRE ESPINOZA TRANSFIERE 90 PARTICIPACIONES Y LUCIA MARIA SANCHEZ SALAZAR TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES TODOS A FAVOR DEL CESIONARIO OSCAR ALBERTO FLORES CARRERA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3965 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



